

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-270618

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 138

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””138) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración solicitud de autorización de contratación de línea de crédito.
- II- Que de conformidad al acuerdo municipal tomado por el Concejo Municipal, según número 71 de fecha 29 mayo de 2018, y conociendo la situación financiera de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, y con el propósito de eficientizar el manejo de los flujos de efectivo, es necesario buscar opciones para reestructurar la deuda de corto y largo plazo.
- III- Que con la finalidad de cancelar oportunamente el bono de los empleados para este mes de junio de 2018, así como, obligaciones corrientes de la planilla del mismo mes y proveedores estrategicos, se han buscado opciones crediticias como las que se describen más adelante.
- IV- Que hemos recibido de parte del Consorcio del Banco de los Trabajadores Salvadoreños y las Cajas de Crédito, oferta de línea de financiamiento con las especificaciones siguientes:

Monto	US \$3,000,000.00
Plazo	15 años
Tasa de Interés	12.00% anual
Cuota mensual	US\$36,006.00
Garantía	Orden de pago Compañía Eléctrica del Sur
Destino	Reestructuración de sus Pasivos y pago de bono de planillas
Análisis de Crédito	2.00%
Contratación	0.50%

- V- Que esta facilidad de crédito se utilizará como un crédito puente para cancelarse con el préstamo que se está tramitando de acuerdo a lo autorizado por el Concejo Municipal, según acuerdo municipal número 71 tomado en sesión ordinaria celebrada el 29 mayo de 2018.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la contratación de línea de financiamiento según oferta recibida por el Consorcio del Banco de los Trabajadores Salvadoreños y las Cajas de Crédito, con las siguientes especificaciones:**

<b>Monto</b>	<b>US \$3,000,000.00</b>
<b>Plazo</b>	<b>15 años</b>
<b>Tasa de Interés</b>	<b>12.00% anual</b>
<b>Cuota mensual</b>	<b>US\$36,006.00</b>
<b>Garantía</b>	<b>Orden de pago Compañía Eléctrica del Sur</b>
<b>Destino</b>	<b>Reestructuración de sus Pasivos y pago de bono de planillas</b>
<b>Análisis de Crédito</b>	<b>2.00%</b>
<b>Contratación</b>	<b>0.50%</b>

2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para firmar contrato y formalizar línea de crédito con el Consorcio del Banco de los Trabajadores Salvadoreños y las Cajas de Crédito, según lo anteriormente descrito.**
3. **Aprobar el Plan de Austeridad y Fortalecimiento Financiero, para ser presentado al Consorcio del Banco de los Trabajadores Salvadoreños y las Cajas de Crédito.**
4. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que solicite a la Compañía Distribuidora de Electricidad Del Sur S.A. de C.V., la Orden Irrevocable de pago respectiva para el pago de la cuota mensual del préstamo a contratar, y si fuere necesario la modificación del contrato de servicios entre la Compañía Distribuidora de Electricidad Del Sur S.A. de C.V., y la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.**
5. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
6. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese''''''.**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA.**

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**